



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO
Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946
NIT. 890111537-9
Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3091001 – 3044422
E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

RESOLUCIÓN N°01
10 DE JULIO DE 2019

Por la cual se programa el proceso eleccionario de los miembros de la Junta Directiva Central; Subdirectivas Municipales y Delegados a la Asamblea General de la Asociación de Educadores del Atlántico-ADEA, para el día 19 de septiembre de 2019, en cada uno de los municipios del Departamento del Atlántico y en el Distrito de Barranquilla, de manera descentralizada, para el período 2019-2023.

La Junta Directiva de la ADEA, en uso de las facultades conferidas por los Estatutos de la organización y

CONSIDERANDO

1. Que es preciso reglamentar el proceso electoral para garantizar la elección libre, consciente y democrática por parte de los educadores afiliados a la Asociación de Educadores del Atlántico-ADEA.
2. Que la elección de los miembros de la Junta Directiva Central; Subdirectivas Municipales y Delegados a la Asamblea General de la ADEA, se realizará teniendo en cuenta las normas generales sobre la materia y en particular los Estatutos de la Asociación de Educadores del Atlántico-ADEA, para la cual se hace necesario designar la COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE GARANTÍAS ELECTORALES (C.D.G.E.)
3. Que la Junta Directiva de la ADEA, reunida el día 10 de julio de 2019, aprobó la convocatoria a elecciones de miembros de la Junta Directiva Central; Subdirectivas Municipales y Delegados a la Asamblea General de la Asociación de Educadores del Atlántico-ADEA, el día 19 de septiembre de 2019 en cada municipio del Departamento del Atlántico y Distrito de Barranquilla, de manera descentralizada.



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO
Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946
NIT. 890111537-9
Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3091001 – 3044422
E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

Por lo anterior, la Junta Directiva de la Asociación de Educadores del Atlántico -ADEA,

RESUELVE

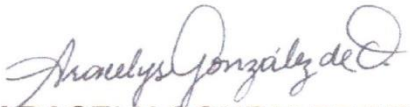
Artículo 1°: Convocar, como en efecto se convoca, a todos sus afiliados a participar en la Asamblea General Ordinaria para elegir los miembros de la Junta Directiva Central; Subdirectivas Municipales y Delegados a la Asamblea General de la Asociación de Educadores del Atlántico-ADEA, a realizarse el día 19 de septiembre de 2019, en cada uno de los municipios del Departamento del Atlántico y en el Distrito de Barranquilla de manera descentralizada.

Artículo 2°: La elección de dignatarios de la ADEA, se hará tomando como votantes la relación de docentes afiliados a 30 de mayo de 2019, en medio físico y magnético expedidos por la autoridad pagadora del ente territorial certificado correspondiente.

Artículo 3°: La reglamentación del proceso electoral debe expedirse y hacerse público a más tardar el día 20 de julio de 2019.

Por la Junta Directiva


JESUS AVILA TERAN
Presidente


ARACELY GONZALEZ DE O.
Secretaria General